



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO VEINTIUNO

En la Ciudad de México, siendo las 12:50 horas del día 19 de febrero del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección la Mtra. Rosa A. Zarate Grajales, Presidenta, la Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, Secretaria y las profesoras consejeras técnicas: Ana Laura Pacheco Arce, Cynthia Ramírez Hernández, Glorinella Patricia Casasa García, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, María de la Luz Arenas Sordo, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra Magdalena Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; ante el CAABQyS la profesora María del Pilar Sosa Rosas y el Consejero Técnico Adrián Zacarías Zamudio; con el único punto a tratar: Aprobación de Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Académico de SUAyED. La presidente del Consejo expone al pleno los requerimientos de la Unidad de Transparencia que, en su condición de órgano Federal, pide a las dependencias universitarias -en este caso la ENEO- información de diversa índole. En esta ocasión el acuerdo de este Consejo respecto a los *Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité Académico de la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CA-SUAYED)* de la ENEO; por lo que la Mtra. Aurora García Piña a través de un oficio solicita al pleno la aprobación de dichos lineamientos en lo general. La presidente del Consejo precisa que la aprobación en lo particular quedará supeditada a la revisión por parte de la Comisión de Reglamentos y será atendida en la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Técnico. El pleno del Consejo por unanimidad toma el siguiente: **ACUERDO No. 226/19.02.2020, EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA EN LO GENERAL LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED), ENEO.** Al margen del acuerdo se comenta la necesidad de iniciar la revisión de otros lineamientos como el del Comité Académico de Carrera (de la División de Estudios Profesionales) y otros como: Organización y Funcionamiento de las Académicas (aprobado HCT 7 junio 2016) y el Reglamento del H. Consejo Técnico (2015) que señala en el Capítulo X en el apartado de transitorios de dicho documento. En el pleno los consejeros apuntan que se reflexione en esta revisión por venir al plan de estudio y se tenga presente la población, dinámicas y modalidad de enseñanza. Se da por terminada la sesión a las 13:14 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ